

Bases Técnicas del Curso de Formación Liniero(a) de Construcción Redes de Transmisión Eléctrica

I. ANTECEDENTE GENERALES

TÍTULO	
Nombre del programa	Curso Integral de Formación Liniero(a) de Construcción de Redes de Transmisión Eléctrica.

DATOS GENERALES					
Alcance del curso	Regional				
Responsable	IFI Energía Atacama de Corfo				
Regiones de ejecución	Atacama				
Administración	Agente Operador Intermediario (GEDES).				
Fuente de Financiamiento	IFI Energía Atacama de Corfo				
Ejecutivo (a) Responsable	Makarenn Yáñez (myanez@gedes.cl)				
Inicio estimado	Marzo 2026	Término estimado:	Agosto 2026	Duración total:	6 meses

RESUMEN DEL PROYECTO
El capital humano es un pilar fundamental para la transición energética de Chile, y se están implementando diversas iniciativas para desarrollarlo, incluyendo la formación de técnicos e ingenieros, la promoción de la inclusión de género y la creación de marcos de cualificación. Existe una alta demanda de perfiles técnicos como ingenieros y técnicos electricistas, además de instaladores de líneas, y una necesidad creciente de personal especializado para sectores como el hidrógeno verde. El aumento de la demanda eléctrica y la transformación de la matriz energética del país han impulsado el desarrollo de nuevas líneas de transmisión eléctrica para el transporte de la energía. Además, para asegurar el suministro de clientes industriales y residenciales se requiere que las redes de distribución sean cada vez más inteligentes y resilientes. Debido al carácter estratégico para el país del subsector Transmisión y Distribución eléctrica es relevante que la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras esté alineada con los desafíos de la industria. Actualmente, existe una brecha significativa de trabajadores calificados en el oficio de linieros, tanto a nivel regional como nacional. Este déficit se debe a la escasa oferta de programas formativos orientados a este perfil y a la falta de experiencia práctica en el sector, situación que se verá intensificada ante el inicio de grandes proyectos de infraestructura eléctrica asociados a la transición energética y a la integración de energías renovables al Sistema Eléctrico Nacional.



La formación de linieros no solo permitirá responder a la demanda laboral inmediata de los proyectos de transmisión, sino que también contribuirá a fortalecer capacidades locales, generando oportunidades de empleo sostenible y mejorando la competitividad regional en el ámbito energético. Este tipo de iniciativa se alinea con los objetivos de desarrollo territorial, promoviendo la especialización técnica y la retención de talento en la región, evitando la dependencia de mano de obra externa.

En este contexto, la implementación de un curso de formación en el oficio de linieros se justifica plenamente como una estrategia de desarrollo de capital humano orientada a las necesidades actuales y futuras del sector energético, asegurando la disponibilidad de personal calificado para los proyectos que impulsan la modernización y fortalecimiento del sistema de transmisión eléctrica del país.

II. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE

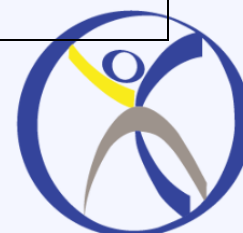
El sector eléctrico es considerado un sector estratégico para cualquier país, existiendo una relación directa entre el crecimiento del PIB y la demanda energética. Es así como en Chile se proyecta un crecimiento del PIB de un 1,7% anual y un aumento de demanda eléctrica de un 54% para el período 2020-2040, con una tasa promedio anual de 2,25%, donde los clientes regulados presentan un crecimiento anual promedio de 2,28% y los clientes libres de 2,23%.

Gráfico N°1: Aumento de la demanda eléctrica y crecimiento del PIB proyectado, 2020-2040.



Fuente: Estudio de Brechas de Capital Humano Sectores Transmisión y Distribución 2021.

El subsector Transmisión y Distribución Eléctrica está conformado por 56 empresas (8 grupos empresariales, 7 cooperativas y 15 empresas independientes) de las cuales 25 pertenecen a Distribución y 31 a Transmisión. De las empresas de Distribución, Enel lidera el mercado, supliendo el 35% de la demanda eléctrica, seguido por CGE con el 29%. De las empresas de Transmisión, Transelec concentra el 27% del total de las líneas, seguido por CGE, con el 11%. El resto se distribuye entre las otras empresas. Según el reporte de personas jurídicas para el año tributario 2020, las empresas del sector Transmisión y Distribución reportaron un total de 7.162 trabajadores contratados directamente, de los cuales 28% corresponden a CGE, 14% a Chilquinta, 13% a ENEL, 10% a SAESA y 9% a Transelec. Se trata de un subsector donde las características del mercado son de monopolio natural y, por lo tanto, operan pocas empresas afectas a regulación de precios.



Como se ha dicho, la industria de transmisión eléctrica en Chile enfrenta una brecha significativa de capital humano calificado para la construcción, montaje, tendido y mantenimiento de líneas de alta tensión. La expansión del Sistema Eléctrico Nacional y el recambio generacional requieren trabajadores certificados en liniería.

El análisis evidencia una necesidad concreta y urgente de formación técnica en el oficio de liniero, con enfoque en seguridad, eficiencia operativa y empleabilidad. La implementación del curso permitirá fortalecer las capacidades técnicas del capital humano en el sector de transmisión eléctrica, contribuyendo a la ejecución oportuna de proyectos estratégicos y a la sustentabilidad del sistema eléctrico nacional.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Desarrollar en los participantes las competencias técnicas, de seguridad y de desempeño necesarias para ejecutar de manera segura, eficiente y conforme a la normativa vigente las labores de construcción, montaje, operación y mantenimiento de líneas de transmisión eléctrica de alta tensión, incluyendo trabajos en altura, manejo de riesgos eléctricos, uso de herramientas y equipos especializados, aplicación de las Unidades de Competencia Laboral del sector, y fortalecimiento de habilidades transversales que aseguren la calidad, continuidad operativa y el trabajo colaborativo en faenas eléctricas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

1. Identificar los principios fundamentales de la electricidad y los riesgos asociados al trabajo en redes de transmisión, aplicando normativa de seguridad eléctrica y procedimientos de control de energía.
2. Aplicar correctamente técnicas de trabajo en altura y autoprotección, utilizando EPP y sistemas de posicionamiento, detención y rescate según protocolos vigentes.
3. Ejecutar tareas de montaje mecánico de torres de alta tensión conforme a la Unidad de Competencia Laboral UCL 064, incluyendo armado, izaje, ajuste y verificación estructural.
4. Utilizar herramientas, equipos y maquinaria especializada de forma segura y eficiente, respetando protocolos técnicos y normas de operación en faenas eléctricas.
5. Aplicar criterios de desempeño y buenas prácticas de la industria eléctrica, asegurando calidad, seguridad y cumplimiento regulatorio en cada actividad.
6. Desarrollar habilidades transversales de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas, esenciales para desempeñarse en entornos colaborativos de construcción.

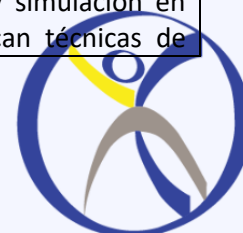


III. DETALLE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD DE DESARROLLO
Síntesis El curso forma a trabajadores y trabajadoras en los procesos operativos esenciales de la construcción y mantenimiento de líneas de transmisión eléctrica, integrando las unidades de competencia laboral definidas por ChileValora para el montaje mecánico de torres, el tendido de conductores y el mantenimiento preventivo y correctivo de estructuras y componentes. A través de 220 horas de formación teórica, práctica supervisada en terreno y simulación inmersiva, las y los participantes desarrollan habilidades para trabajar en altura, aplicar procedimientos de seguridad, operar herramientas especializadas y ejecutar tareas de inspección, corrección e instalación de elementos de protección. Al finalizar, las personas egresadas estarán preparadas para desempeñarse en actividades operativas del sector de transmisión eléctrica, cumpliendo estándares técnicos, normativas vigentes y criterios de desempeño requeridos para la certificación laboral. La entidad experta adjudicada será responsable del diseño instruccional detallado del curso y de su ejecución integral, de acuerdo con las especificaciones técnicas y estándares de desempeño definidos en estas Bases Técnicas. Los oferentes deberán proponer estrategias, herramientas e incentivos orientados a prevenir la deserción de los participantes, asegurar la permanencia y el término exitoso del curso por parte de los alumnos seleccionados.
Metodología o modalidad del curso El oferente debe proponer modalidad de ejecución del curso considerando lo siguiente modalidad B-learning con actividades teóricas online, práctica en terreno, simulación inmersiva, patios de entrenamiento con torres, simuladores. Incluye evaluación por criterios de desempeño alineados a ChileValora.

IV. CURSO LINIEROS

DESCRIPCIÓN DEL CURSO
El curso tiene por finalidad desarrollar en las y los participantes las competencias necesarias para ejecutar tareas de construcción de líneas de transmisión eléctrica, de acuerdo con los procedimientos técnicos, normas de seguridad y estándares operacionales utilizados en la industria. La formación integra conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes de seguridad orientadas al desempeño eficaz en faenas de montaje mecánico de torres, tendido de conductores y componentes asociados. El programa considera una metodología de enseñanza basada en competencias, combinando actividades teóricas, práctica supervisada en terreno, estudio de casos reales y simulación en entornos controlados. Durante la capacitación, las personas participantes aplican técnicas de



trabajo en altura, manipulación de herramientas y equipos especializados, interpretación de planos y seguimiento de procedimientos de inspección, corrección y montaje, asegurando la calidad y continuidad operacional de las líneas de transmisión.

La estructura curricular integra las Unidades de Competencia Laboral del perfil Liniero(a) de Construcción en Redes de Transmisión Eléctrica (UCL 064 y UCL 065), permitiendo que la persona participante desarrolle competencias aplicables a procesos de construcción. Al finalizar el curso, las y los egresados estarán en condiciones de desempeñar funciones operativas en el sector eléctrico, cumpliendo estándares de seguridad, calidad técnica y normativas vigentes, favoreciendo su empleabilidad y proyección hacia procesos de certificación laboral ChileValora.

REQUISITOS

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva.
- Residencia en la Región de Atacama.
- Deseable experiencia en áreas eléctricas, montaje industrial o construcción.

NÚMERO MÍNIMO DE HORAS

180

RESULTADOS ESPERADOS

- Participantes capaces de ejecutar montaje mecánico de torres y tendido de conductores de acuerdo al estándar de la industria.
- Egresados con competencias en seguridad eléctrica, uso de EPP, trabajo en altura y protocolos de emergencia.
- Participantes competentes en UCL 061 (mantenimiento preventivo), 062 (correctivo) y 063 (instalación de protección).
- Mejora en la empleabilidad al integrar un nuevo perfil laboral complementarios.

CONTENIDOS

Módulo 1: Fundamentos de Electricidad y Seguridad Eléctrica.
 Módulo 2: Trabajo en Altura y Autoprotección.
 Módulo 3: Montaje Mecánico de Torres (UCL 064).
 Módulo 4: Tendido de Conductores (UCL 065).
 Módulo 5: Competencias Transversales para la Empleabilidad.
 Módulo 6: Instalación de Componentes de Protección (UCL 063) .



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD EXPERTA

1. Experiencia Técnica en el Sector Eléctrico

La entidad debe demostrar:

- Experiencia comprobada en dictar cursos relacionados con transmisión eléctrica, montaje de estructuras, mantenimiento eléctrico o trabajo en altura.
- Conocimiento actualizado de normativa eléctrica, seguridad laboral, NCh, DS y buenas prácticas del sector.
- Experiencia en formación de oficios basados en competencias laborales (preferencia si ha trabajado con ChileValora).

2. Experiencia Específica en Capacitación en Liniería:

Se valorará que la entidad cuente con:

- Deseable experiencia en formación de linieros, montajistas o similares.
- Deseable evidencia de participación en proyectos de transmisión eléctrica o similares en Chile.
- Experiencia en cursos con componentes técnicos y prácticos.

3. Capacidades Técnicas y Logísticas:

La entidad debe disponer, según la metodología, las instalaciones pertinentes necesarias para el desarrollo del curso, por ejemplo:

- Instalaciones, patios de entrenamiento y/o montaje o espacios aptos para práctica (o convenios con empresas) para desarrollar, por ejemplo, realidad inmersiva o trabajo en terreno.
- Equipos y herramientas para simulación, práctica o demostración, según metodología escogida:
 - Arnés, líneas de vida, poleas, mosquetones (si aplica).
 - Herrajes, aisladores, herramientas manuales (si aplica).
 - Equipos de tracción (si aplica).
 - Simuladores o recursos de simulación inmersiva (si aplica).

La entidad oferente deberá demostrar que cuenta con las capacidades técnicas, operativas y logísticas necesarias para asegurar una ejecución eficiente, segura y continua del curso, considerando la naturaleza del oficio de liniero(a) y las condiciones territoriales de la Región de Atacama.

Para estos efectos, la oferta técnica deberá describir y acreditar, al menos:

- Disponibilidad de infraestructura adecuada para la realización de actividades teóricas, prácticas y de simulación, ya sea propia o mediante convenios o arriendo con terceros, que cumpla con las condiciones de seguridad, accesibilidad y equipamiento requeridas para trabajos en altura y faenas eléctricas.
- Disponibilidad de equipamiento, herramientas y elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo del curso, en cantidad y calidad suficientes para los participantes, conforme a la normativa vigente y a los estándares de la industria eléctrica.
- Capacidad logística para facilitar la asistencia y permanencia de los participantes, especialmente considerando su posible procedencia desde distintas comunas de las provincias de Copiapó, Chañaral y Huasco.



- Propuesta de servicios complementarios, tales como colación, transporte u otros apoyos logísticos, que contribuyan a reducir la deserción y asegurar la continuidad del proceso formativo, siempre dentro del presupuesto definido por el Mandante.
- La incorporación de estos servicios será valorada como un elemento diferenciador de la oferta. El oferente deberá contar con los mecanismos para resguardar la integridad de los y las participantes del curso. (por ejemplo: seguro de traslado).
- Capacidad de gestión operativa para coordinar horarios, traslados, uso de infraestructura, seguridad en faenas prácticas y contingencias, asegurando el normal desarrollo del curso durante toda su ejecución.

La entidad oferente deberá fundamentar cómo las capacidades técnicas y logísticas propuestas contribuyen al cumplimiento de los objetivos del curso, a la seguridad de los participantes y a la disminución de la deserción.

El oferente u órgano capacitador, podrá robustecer o complementar su propuesta mediante la presentación de colaborativos con empresas o instituciones del rubro. Lo anterior, con el fin de integrar recursos asociados a espacios físicos de entrenamiento (patios de entrenamiento), así como también equipamiento técnico especializado, uso de simuladores, aplicaciones y/o software de entrenamiento desarrollados mediante entornos de realidad virtual (inmersiva, aumentada y/o mixta) u otras tecnología.

En consideración a lo anterior, durante la etapa de evaluación técnica y económica de las propuestas, se valorará aquel oferente que cuente o promueva acuerdos o convenios de colaboración, o mecanismos similares, que fortalezcan el acceso a estos recursos de capacitación.”

4. Relatores y Equipo Docente

El equipo de instructores debe cumplir con:

- Experiencia mínima de 5 años en transmisión eléctrica, mantenimiento o montaje.
- Competencia demostrada en:
 - Montaje y armado de torres
 - Tendido de conductores
 - Mantenimiento preventivo y correctivo
- Certificaciones o acreditaciones relevantes (deseable):
 - Certificación ChileValora
 - Cursos OS10, SEC, o similares (dependiendo del rol)
- Experiencia en docencia o tutoría técnica.

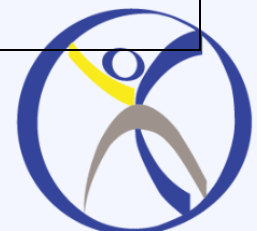
5. Enfoque Metodológico Basado en Competencias

La entidad debe demostrar:

- Diseño instruccional basado en competencias (CHA: conocimiento, habilidad, actitud).
- Capacidad para planificar actividades de:
 - Simulación de tareas
 - Práctica supervisada
 - Evaluaciones por criterios de desempeño
- Experiencia aplicando evaluaciones prácticas relacionadas con UCL ChileValora.

6. Cumplimiento Normativo y Administrativo

La entidad debe:



- Estar inscrita en SENCE (si corresponde).
- Cumplir con normativas de seguridad laboral para faenas prácticas.
- Contar con seguros y protocolos de prevención de riesgos
- Tener capacidad de gestionar registros, asistencia, evaluaciones y reportes exigidos por el Mandante.

7. Pertinencia Territorial

La entidad debe demostrar:

- Capacidad de ejecutar cursos en la Región de Atacama.
- Conocimiento de las realidades de empresas, proyectos y oportunidades laborales en la región.
- Vinculación con empresas del rubro para prácticas, visitas o inserción laboral.

8. Propuesta de localización.

La entidad deberá proponer el lugar de ejecución del curso, considerando la distribución territorial de la Región de Atacama y las condiciones de acceso e infraestructura.

9. Análisis de las propuestas.

La entidad Mandante podrá conformar un comité evaluador que integre entidades, instituciones y/o empresas públicas o privadas con expertise en el sector.

10. Asociatividad

La entidad Mandante valorará que el Proponente considere en su propuesta una estructura de partnering/unión temporal de proveedores/consorcio u otra figura asociativa con otras entidades locales con domicilio comercial en la región de Atacama.

V. POBLACIÓN OBJETIVO

Población objetivo (a quién estará dirigido):

El curso está dirigido a personas mayores de 18 años, residentes en la Región de Atacama, que cuenten con experiencia previa en oficios eléctricos, construcción, montaje industrial o mantenimiento mecánico, y que busquen desarrollar competencias técnicas para desempeñarse como linieros(as) en la construcción y mantenimiento de líneas de transmisión eléctrica.

Podrán postular personas que cumplan los requisitos de ingreso, incluyendo condiciones de salud compatibles con el trabajo en altura, disponibilidad para participar en actividades prácticas en terreno y capacidad para operar herramientas y equipos utilizados en faenas de transmisión. Se priorizará a quienes posean experiencia laboral previa en trabajos eléctricos, montaje de estructuras, mantenimiento industrial, inspección técnica o tareas similares que faciliten la transición hacia el oficio de liniero(a).

El curso está orientado a trabajadores y trabajadoras que desean fortalecer su empleabilidad en el sector energético y prepararse para la certificación laboral en las unidades de competencia asociadas a los perfiles ChileValora de Liniero(a) de Construcción y Liniero(a) en Redes de Transmisión Eléctrica, respondiendo a la alta demanda de capital humano técnico en proyectos de transmisión de la región.



Requisitos generales de postulación:

- Personas mayores de 18 años
- Ser chileno(a), o extranjero(a) con permanencia definitiva del país.
- Residencia en la región de Atacama.
- Deseable estudios y/o título técnicos de nivel medio, superior, profesional, universitario o licenciatura, en algunas de las áreas señaladas.
- Deseable experiencia laboral previa en trabajos eléctricos, montaje de estructuras, mantenimiento industrial, inspección técnica o tareas similares que faciliten la transición hacia el oficio de liniero(a).

Propuesta de documentos de postulación a solicitar:

Copia Cédula Nacional de Identidad vigente (por ambos lados).

En el caso de personas extranjeras: cédula para extranjeros con permanencia definitiva.

Certificado de Residencia

Puede ser alguno de los siguientes:

- Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos
- Certificado de residencia emitido por Municipalidad
- Cuenta de servicio (agua, luz, gas, internet) a nombre del postulante
- Declaración jurada simple de residencia

Certificado o Declaración de Salud Compatible

- Certificado médico simple que indique salud compatible
- Declaración jurada de salud compatible con trabajo físico.

En el caso de contar con experiencia laboral previa

Para comprobar experiencia previa en rubros relacionados, se puede solicitar uno o más de los siguientes:

- Certificados laborales emitidos por empleadores anteriores
- Contratos de trabajo (vigentes o anteriores)
- Finiquitos que indiquen funciones relacionadas
- Boletas de honorarios en actividades asociadas
- Currículum Vitae detallado que indique funciones específicas
- Declaración del postulante describiendo su experiencia (formato provisto en la postulación)

Los oficios válidos incluyen: electricidad, montaje industrial, construcción metálica, mantenimiento mecánico, inspección técnica, trabajo en altura, operaciones industriales.

Compromiso de Participación

Formulario firmado en que el postulante declara:

- Disponibilidad para participar en clases teóricas, prácticas y simulación.
- Compromiso de asistir al 100% de las actividades obligatorias.
- Prueba de registro.



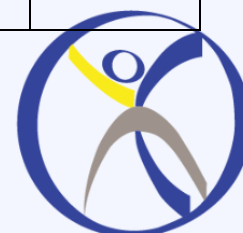
Criterios de priorización en la evaluación de los postulantes:

1. Compatibilidad con el Trabajo en Altura
2. Experiencia Laboral Previa en Oficios Relacionados
3. Motivación y Compromiso con el Programa
4. Disponibilidad para Participar en Prácticas en Terreno
5. Habilidades Transversales Básicas (Deseable pero no excluyente)
6. Prioridad Territorial (residir en la región de Atacama)

La entidad deberá proponer mecanismos de preselección de participantes, incluyendo evaluaciones de salud física y psicológica, compatibilidad con trabajo en altura y revisión de competencias previas.

VI. PLAN DE ACTIVIDADES

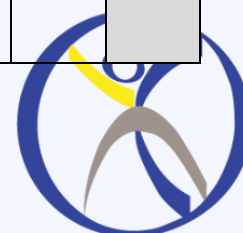
N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	N° MES DE EJECUCIÓN
1	Proceso de convocatoria, evaluación y selección de la entidad experta.	Esta actividad se iniciará con la resolución que ejecutará el curso. El objetivo será seleccionar una (o varias) entidad(es) experta(s) con las capacidades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del curso.	1
2	Diseño de la versión final del curso.	Esta actividad desarrollará una vez seleccionada una entidad experta. El objetivo será ajustar la programación y aspectos técnicos del programa en función de la experiencia académica de la entidad experta contratada y de la logística existente, de manera tal de maximizar las oportunidades de lograr la consecución de los objetivos planeados.	2
3	Convocatoria de postulantes al curso y selección.	Una vez definidos los aspectos técnicos finales del curso, se iniciará el proceso de convocatoria a los potenciales beneficiarios. Esta actividad incluirá el proceso de evaluación y selección. La oferta deberá incluir una estrategia de convocatoria regional y mecanismos de acompañamiento para asegurar que los alumnos seleccionados finalicen y aprueben el curso.	2
4	Ceremonia de inicio	Posterior a la selección de participantes se realizará una ceremonia de inicio para presentar el programa del curso y sus alcances.	3



5	Desarrollo del curso	Esta actividad consiste en el desarrollo del curso.	3 - 4
6	Supervisión y seguimiento metodológico del curso	Esta actividad se realizará de forma mensual desde el inicio del curso y tendrá como objetivo verificar el desarrollo de curso ajustado a lo ofertado por las instituciones de capacitación.	3 - 4
7	Evaluación de habilidades adquiridas	Esta actividad considera la evaluación de aprendizajes y habilidades adquiridas por los participantes, según estándar requerido del curso.	5
8	Promoción de la inserción laboral	Esta actividad tiene como objetivo facilitar la vinculación de los participantes del curso con el sector productivo asociado a redes de transmisión y distribución eléctrica, fortaleciendo sus oportunidades de empleabilidad una vez finalizado el proceso formativo. *Actividad puede ser incorporada en la actividad de cierre.	5
9	Actividad de cierre	Esta actividad dará cierre formal al curso y permitirá difundir los resultados.	5
10	Entrega de informe final.	Redacción y entrega de informe final.	6

VII. CARTA GANTT

N	Nombre de la actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	Proceso de convocatoria, evaluación y selección de la entidad experta.						
2	Diseño de la versión final del programa.						
3	Convocatoria de postulantes al programa y selección						
4	Ceremonia de inicio.						
5	Desarrollo del curso de capacitación.						
6	Supervisión y seguimiento del curso.						
7	Evaluación de habilidades adquiridas.						
8	Ceremonia de cierre.						
9	Entrega de informe final.						



VIII. RESULTADO ESPERADOS

Resultados esperados (productos)			
N°	Resultado / producto	Descripción	Mes de realización
1	Ceremonia de inauguración del curso.	Se efectuará una ceremonia de inauguración, la que será realizada por el organismo capacitador adjudicado.	Mes 2
2	Informes técnicos y evaluación intermedia	Informes técnicos sobre las actividades realizadas, metodología y gestión de aula del curso ejecutado por la entidad(es) experta(s) y resultados.	Mes 3 - 4
3	Promoción de la inserción laboral	Esta actividad tiene como objetivo facilitar la vinculación de los participantes del curso con el sector productivo asociado a redes de transmisión y distribución eléctrica, fortaleciendo sus oportunidades de empleabilidad una vez finalizado el proceso formativo.	Mes 5
4	Ceremonia de cierre del curso.	Se deberá realizar una ceremonia de cierre del curso, instancia en la cual se deberán entregar los diplomas de aprobación a todos aquellos que hayan completado los requisitos para ello.	Mes 5
5	Informes técnico y evaluación final	Informes finales sobre las actividades realizadas y logros obtenidos. La información entregada debe permitir respaldar la rendición técnica del curso de formación considerando el cumplimiento de los indicadores.	Mes 5
6	Alumnos egresados del curso.	Se entenderá como egresados a quienes cumplan con el 75% de asistencia aprueben los requisitos académicos que defina el Organismo Capacitador	Mes 6

IX. INDICADORES

N°	Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Meta	Fecha de cumplimiento	Fuente de verificación
1	Ceremonia de inauguración	Se efectuará una ceremonia de inauguración, la que será realizada por el		Mes 3	Informe con los medios infográficos de respaldo



		organismo capacitador adjudicado.			
2	Ceremonia de cierre	Se efectuará una ceremonia de cierre, la que será realizada por el organismo capacitador adjudicado.		Mes 5	Informe con los medios infográficos de respaldo
3	Porcentaje de beneficiarios que egresan del programa de formación	(N° beneficiarios que egresan del programa/N° beneficiarios matriculados)*100	>=75%	Mes 5	Listado de matriculados Listado de egresados.

X. PLAZOS Y FORMAS DE PAGO

De acuerdo a oferta técnica de Empresa adjudicada, a contar de la fecha acordada en el Acta de Inicio, firmada al momento de hacer inicio de los servicios y hasta la recepción oficial de los trabajos por parte del Administrador Técnico del Contrato.

Gedes no realiza anticipos o pagos sin que se cumpla con los servicios solicitados; sin embargo, en el caso de que el proponente requiera un anticipo, este será contra presentación de boleta o póliza de garantía otorgada a favor de Gedes. Los informes o estados de pago que presente el Contratista serán aprobados o rechazados dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde su presentación a Gedes. Se reserva la facultad de exigir, en forma previa a la aprobación de un estado de pago, los documentos y antecedentes que, a su juicio exclusivo, sean necesarios para acreditar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del Proponente.

Una vez aprobado un informe o estado de pago, Gedes informará al proveedor el número de la Orden de Servicio que deberá ser indicado en las facturas correspondientes, las que el proveedor deberá presentar a Gedes. Gedes rechazará la factura que no contenga los números antes indicados.

Si el Contratista es contribuyente electrónico, sus documentos tributarios deben ser enviados por intermedio de correo electrónico a la casilla de correo informada ante el Servicio de Impuestos Internos, ya que dichos documentos no serán recibidos en forma manual.

Se entenderá que el atraso en el pago de los estados que no se ajusten a las instrucciones impartidas por Gedes de conformidad a la Orden de Servicio, no será imputable a ésta última.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta técnica se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem



evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

Criterios Técnicos	Ponderación
Factor 1: Calidad de la propuesta técnica	40%
Subfactor 1.1: Metodología propuesta	20%
Subfactor 1.2: Plan de trabajo para la ejecución del servicio	20%
Factor 2: Competencias y experiencia	35%
Subfactor 2.1: Conocimiento y experiencia técnica del proponente en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	25%
Subfactor 2.2: Conocimiento y experiencia técnica del equipo de trabajo en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	10%
Criterio Formal	5%
Factor 3: Presentación Formal de la propuesta	5%
Factor 4: Territorialidad	20%
Subfactor 4.1: El Proponente cuenta con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	10%
Subfactor 4.2: Asociatividad: Proponente considera estructura de partnering/unión temporal de proveedores/consorcio u otra figura de estructura de partnering con otros proveedores locales con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	10%

XII. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información relativa a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo de la presente contratación tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

La empresa deberá dar cumplimiento a la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y cuando proceda será considerada entidad “receptora” de datos personales que reciba, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628, se obligará a dar cumplimiento a dicha norma, lo que implicará entre otras acciones las siguientes:

- Sólo usará los datos para los fines que motivaron su obtención, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases de licitación;
- Estará obligada a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de los datos que les serán confiados para su tratamiento;
- Deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos que reciba y en especial de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural;
- Deberá enviar a GEDES los datos y resultados obtenidos en el estudio. Dicha información deberá ser entregada en un formato que permita su uso.
- La empresa se obligará así mismo, a no mantener, ni a transferir a ningún título, los datos obtenidos en virtud de la presente contratación.



XIII. ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL CURSO

Financiamiento del curso	
Número total de cupos	30.
Total de recurso disponible	\$30.000.000.-

XIV. CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Etapas	Fecha estimada
Lanzamiento de la licitación	19 de febrero 2026
Cierre de postulaciones	19 de marzo 2026
Resultado y adjudicación	30 de marzo 2026
Inicio de ejecución	06 de abril 2026

